



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”

Folio Infomex: 01614215
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/661/15
Interesado: María Hernández Hernández.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 25 de Noviembre de 2015.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día veintiséis de octubre de dos mil quince, a las once horas con treinta y cinco minutos, recibida en esta Unidad con fecha veintiséis de octubre de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 01614215**, formulada por **María Hernández Hernández** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/426/2015**, en la que requiere lo siguiente:-----

“...Copia en versión electrónica del número de personas sentenciadas por homicidios calificados registrados por esa dependencia durante el año 2015, desglosado por municipios...”-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha tres de noviembre de dos mil quince, se procedió a requerir la información en comento, a los Juzgados Penales del Estado, a través de los Oficios Nos. TSJ/OM/UT/604/15, TSJ/OM/UT/605/15, TSJ/OM/UT/606/15, TSJ/OM/UT/607/15, TSJ/OM/UT/608/15, TSJ/OM/UT/609/15, TSJ/OM/UT/610/15, TSJ/OM/UT/611/15, TSJ/OM/UT/612/15, TSJ/OM/UT/613/15, TSJ/OM/UT/614/15, TSJ/OM/UT/615/15,



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación
de la Violencia contra la Mujer”*

TSJ/OM/UT/616/15, TSJ/OM/UT/617/15, TSJ/OM/UT/618/15, TSJ/OM/UT/619/15,
TSJ/OM/UT/620/15.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta de los Juzgados Penales del Estado, mediante los Oficios Nos. JP-247, 1079, JPM 454/2015, 2306, 1371, 2244, 6319, 4497/J, 3697, 1776, 1599, 2502, 238/J, 734/2015-OP, 320, JP 241, 680, 1754.--

TERCERO: Derivado de lo anterior, se hace saber a **María Hernández Hernández**, que la **información solicitada se encuentra disponible**.-----

En atención a que la información solicitada por María Hernández Hernández, esta se encuentra disponible mediante los Oficios Nos. JP-247, 1079, JPM 454/2015, 2306, 1371, 2244, 6319, 4497/J, 3697, 1776, 1599, 2502, 238/J, 734/2015-OP, 320, JP 241, 680, 1754, los cuales se adjuntan a este acuerdo. Asimismo, me permito informarle que la información que se adjunta contiene una versión pública del documento original, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los espacios suprimidos son: “Espacio que ocupa información confidencial”. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación
de la Violencia contra la Mujer”*

la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-----CONSTE.

C.c.p.- Archivo.